



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2023

Simulación No. 2021 – 00226

Con fundamento en el canon 329 del C.G del P., obedézcase y cúmplase lo resuelto por superior en decisión calendada 13 de diciembre de 2022 [[05AutoConfirma.pdf](#)], en el sentido de confirmar el auto dictado por este despacho adiado 27 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE (2),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 012 del 10 de febrero de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria